

Resolución

Nº 146/2022

Acta

033/2022

San Antonio, 29 de Diciembre de 2022.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Noviembre de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma \$ 838,363, Literal A \$ 130.119=, Literal B \$ 584.426, Literal C 30.218 y Literal D 93.600 (pesos uruguayos ochocientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y tres).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 29/12/2022 por Resolución Nº 146/2022 inserta en acta Nº 033/2022, aprobó la contratación Duo Lucero.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 29/12/2022, por Resolución Nº 146/2022, inserta en Acta Nº 033/2022, se aprobó el pago a Asociación Uruguaya de Músicos (AUDEM), RUT 215697120016, monto \$ 15.000,= (peso uruguayos quince mil), por actuación Festejo Aniversario del Pueblo.

V) Considerando que el Concejo no Sesionará en el mes de Enero es necesario dictar Acto Resolutivo en diciembre de 2022 para gastos de Enero 2023.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto correspondientes a la Actuación en el Aniversario del Pueblo, en Enero del 2023, aprobada por Resolución Nº 146/2022, inserta en Acta Nº 033/2022 de fecha 29/12/2022 y el correspondiente Asociación Uruguaya de Músicos (AUDEM), RUT

Daniela Pardo
Daniela Pardo
Alcaldesa
Municipio de San Antonio

Artemio Rodríguez
Artemio Rodríguez
Concejal

Roberto Percovich
Roberto Percovich
Concejal

Marcelo Reymundi
Marcelo Reymundi
Concejal

Fabiana Machín
Fabiana Machín
Concejal



Gobierno de
Canelones

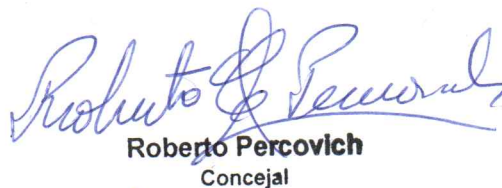
215697120016, por actuación Festejo Aniversario del Pueblo,= Afectando al Lit D.
Ejercicio 2023.

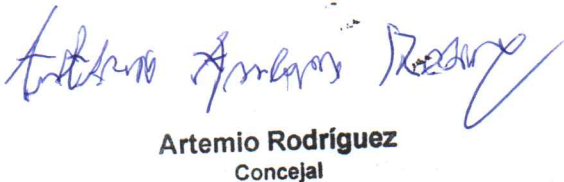
2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección
General de Recursos Financieros.

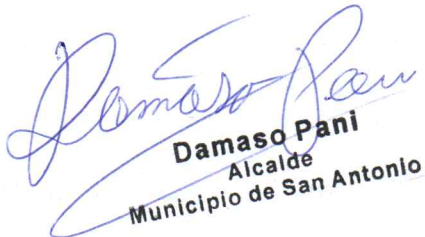
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Fabiana Machín
Concejal


Marcelo Reymundi
Concejal


Roberto Percovich
Concejal


Artemio Rodríguez
Concejal


Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio